



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 090 - 2013/MDV-CDV

Ventanilla, 16 de agosto de 2013

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de 16 de agosto de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que **"Las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"**, en concordancia con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el inciso 26° del artículo 9° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que el Concejo Municipal el encargado de "aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e Internacional e interinstitucionales";

Que, el Convenio Específico entre la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA Y TRABAJANDO.COM tiene como objeto que la Empresa TRABAJANDO.COM, proporcionará gratuitamente a la Municipalidad Distrital de Ventanilla un software del portal de empleos, especialmente diseñado para los usuarios de la página (www.muniventanilla.gob.pe) al cual se accederá a través de un link en la misma página.

Asimismo, de acuerdo al numeral 4.3 del artículo 73° de la Ley 27922 – Ley Orgánica de Municipalidades, es competencia de la Municipalidad en materia de Desarrollo Económico Local la promoción de la generación de empleo y desarrollo de la micro y pequeña empresa urbana o rural;

Asimismo el mencionado convenio tendrá una duración indefinida y cualquiera de las partes podrá poner término al mencionado convenio, bastando la sola notificación de dicha intención de una parte a la otra, mediante el envío de carta certificada al domicilio señalado en la comparecencia con 60 días de anticipación.

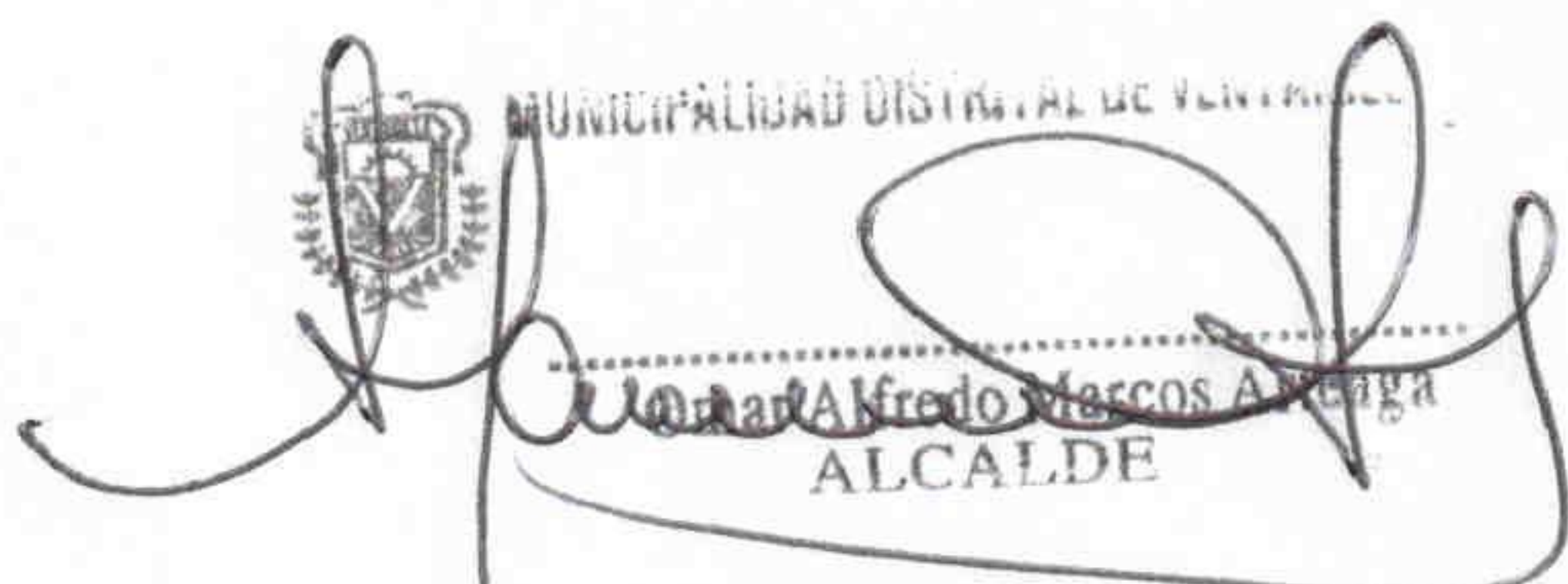
Por lo expuesto, en los numerales precedentes, es beneficioso para este Municipio, que se suscriba el Convenio Específico entre la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA Y TRABAJANDO.COM, en el cual acuerdan establecer una relación de cooperación interinstitucional a través del cual ambas partes unirán esfuerzos para lograr los objetivos antes mencionados.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Convenio Específico entre la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA Y TRABAJANDO.COM.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


ALCALDE


GERENTE